



Congreso del Estado de Oaxaca

DIPUTADO TORIBIO LOPEZ SÁNCHEZ

COORDINADOR DE LA FRACCION PARLAMENTARIA DEL PRD

LXIII LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

"2018, Año de la Erradicación del Trabajo Infantil "

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 16 de marzo de 2018.

MTRO. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS
OFICIAL MAYOR DEL H. DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

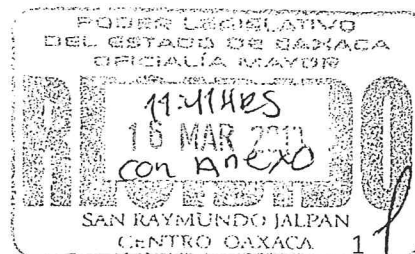
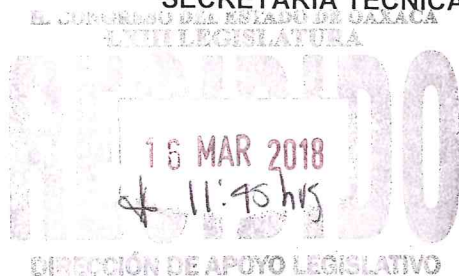
Por instrucciones del Diputado **TORIBIO LÓPEZ SÁNCHEZ**, coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, adjunto al presente encontrará la proposición con Punto de Acuerdo, relativa a:

UNICO: La Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría General de Gobierno del Estado, para que en coordinación con las dependencias competentes, formulen un programa de atención en los municipios detectados o con posibilidad de convertirse en focos rojos o de especial atención, a efecto de garantizar las condiciones adecuadas para el desarrollo de las próximas elecciones.

Dada la importancia del asunto planteado, de conformidad con lo establecido en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se solicita que la presente proposición con punto de acuerdo sea tratada con carácter de **urgente y obvia resolución**.

Sin otro en particular, le saludamos con afecto.

LICENCIADA EUGENIA C. VENEGAS CRUZ
SECRETARIA TECNICA DE LA FRACCION PARLAMENTARIA DEL PRD





Congreso del Estado de Oaxaca

DIPUTADO TORIBIO LOPEZ SÁNCHEZ

COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD

LXIII LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

“2018, Año de la Erradicación del Trabajo Infantil”

DIPUTADO JOSE DE JESUS ROMERO LOPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

El suscrito Diputado **Toribio López Sánchez**, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 67, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 70, 72 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, sometemos a la consideración del Pleno del Congreso Estatal, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, basándome para ello en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En este año dos mil dieciocho, el primero de julio, en nuestro Estado de Oaxaca, se realizarán elecciones donde se renovará el Congreso del estado, Ayuntamientos, se elegirán Diputados, Senadores y Presidente de la República, es por ello que este año requerirá de todos los esfuerzos de los tres niveles de Gobierno para que la jornada electoral se desarrolle de manera pacífica y como un verdadero ejercicio democrático.

En este sentido, y aun cuando el Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, ha manifestado en diversos medios de comunicación que a la fecha no mantiene detectado ningún lugar como foco rojo, es importante dada la complejidad de nuestro estado, que se cuente con un programa que haga posible que se ubiquen los lugares donde pudiera suscitarse algún conflicto y este se atienda de inmediato, evitado que evolucione y se convierta en un foco rojo.



Congreso del Estado de Oaxaca

DIPUTADO TORIBIO LOPEZ SÁNCHEZ

COORDINADOR DE LA FRACCION PARLAMENTARIA DEL PRD

LXIII LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

“2018, Año de la Erradicación del Trabajo Infantil ”

Es por ello que se presenta el siguiente punto de acuerdo, para exhortar de manera respetuosa al titular de la Secretaria General de Gobierno del Estado, para que en coordinación con las dependencias competentes, formulen un programa de atención en los municipios detectados o con posibilidad de convertirse en focos rojos o de especial atención, a efecto de garantizar las condiciones adecuadas para el desarrollo de las próximas elecciones.

Y dada la importancia del mismo se propone que sea considerado de urgente y obvia resolución.

Por lo antes expuesto y fundado, sometemos a la consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO:

UNICO: La Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al titular de la Secretaria General de Gobierno del Estado, para que en coordinación con las dependencias competentes, formulen un programa de atención en los municipios detectados o con posibilidad de convertirse en focos rojos o de especial atención, a efecto de garantizar las condiciones adecuadas para el desarrollo de las próximas elecciones.



Congreso del Estado de Oaxaca

DIPUTADO TORIBIO LOPEZ SÁNCHEZ

COORDINADOR DE LA FRACCION PARLAMENTARIA DEL PRD

LXIII LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

"2018, Año de la Erradicación del Trabajo Infantil "

TRANSITORIOS

UNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 16 de marzo de 2018.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. TORIBIO LOPEZ SANCHEZ

COORDINADOR DE LA FRACCION PARLAMENTARIA DEL PRD